



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15334
1° agosto 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA
RESOLUCION 516 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 516 (1982) del Consejo de Seguridad, aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad el 1° de agosto de 1982 a las 13.25 horas, hora de Nueva York. En esta resolución, el Consejo de Seguridad confirmó sus resoluciones 508 (1982), 509 (1982), 511 (1982), 512 (1982), 513 (1982) y 515 (1982) y exigió la inmediata cesación del fuego y la terminación de todas las actividades militares en el Líbano y a través de la frontera entre el Líbano e Israel; autorizó al Secretario General para que, previa solicitud del Gobierno del Líbano, desplegara de inmediato observadores de las Naciones Unidas para que vigilasen la situación en Beirut y sus alrededores; y pidió al Secretario General que presentara al Consejo un informe sobre el cumplimiento de la resolución lo más pronto posible, en un plazo no mayor de cuatro horas a partir del momento de su aprobación.
2. Después de aprobada la resolución, el Representante Permanente del Líbano envió una carta al Secretario General en la que solicitaba, en nombre de su Gobierno, el estacionamiento de observadores de las Naciones Unidas en la zona de Beirut a fin de velar por que la cesación del fuego fuera plenamente observada por todos (S/15333).
3. Al recibir la solicitud del Gobierno del Líbano, el Secretario General encomendó al Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT), Teniente General Emmanuel A. Erskine, que adoptara las disposiciones necesarias, en consulta con las partes interesadas, para el despliegue inmediato de observadores de las Naciones Unidas en Beirut y sus alrededores de conformidad con la resolución 516 (1982) del Consejo de Seguridad. Como sabe el Consejo de Seguridad, el despliegue de observadores de las Naciones Unidas que ha solicitado el Consejo sólo será posible con la cooperación de todas las partes y siempre que se obtenga una efectiva cesación del fuego.
4. El 1° de agosto por la tarde, el General Erskine se reunió con altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel en Jerusalén con relación a la aplicación de la resolución 516 (1982) del Consejo de Seguridad. Los funcionarios informaron al Jefe de Estado Mayor del ONUVT de que esta cuestión era muy importante y debía ser examinada por el gabinete israelí. Tan pronto como el

gabinete hubiera tratado la cuestión, se informaría al General Erskine al respecto. Los funcionarios añadieron que, según sus informaciones, la situación en Beirut había mejorado, ya que parecía que se estaba respetando la cesación del fuego.

5. Al mismo tiempo, siguiendo instrucciones del General Erskine, el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio Israelí-Libanesa (ILMAC) se reunió con el Comandante del ejército libanés, General Khoury. Este último dio seguridades al Jefe de Estado Mayor del ONUVT de que el ejército libanés estaba dispuesto a proporcionar todas las facilidades y a prestar asistencia a los observadores de las Naciones Unidas para la aplicación de la resolución 516 (1982) del Consejo de Seguridad.

6. El Presidente de la ILMAC informó además de que estaba haciendo esfuerzos por reunirse con el Presidente Arafat, pero que estaba tropezando con dificultades en su intento de ponerse en contacto con él. Mientras tanto, el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas, Sr. Terzi, transmitió al Secretario General un mensaje del Presidente Arafat en que se informaba al Secretario General de la aceptación del texto de la resolución por la OLP. El mensaje agregaba que la OLP haría todo cuanto estuviera a su alcance para colaborar con los observadores de las Naciones Unidas, con arreglo al párrafo 2 de la resolución.

7. El Presidente de la ILMAC, que se encuentra en Beirut ha informado de que, conforme a sus observaciones preliminares sobre el terreno, la cesación del fuego parecía mantenerse a las 24.00 horas del 1° de agosto de 1982, hora local.

8. El General Erskine prosigue activamente sus esfuerzos para dar pronta aplicación a la resolución del Consejo de Seguridad. Por supuesto, el Secretario General mantendrá al Consejo constantemente informado del curso de los acontecimientos.
